



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G1-0546/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1061

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023

**HEBER CHAPARRO BOJORQUEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/90 de fecha 19 de Noviembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. ARROYO DEL ALO FRACCIÓN 2., Morelos, P-08-046-ARR-003/20, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 41.448 Metros cúbicos rollo	5	1	5	26568454	26568458
P. P. ARROYO DEL ALO FRACCIÓN 2., Morelos, P-08-046-ARR-003/20, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 28.549 Metros cúbicos	3	1	3	26568459	26568461

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Firma Alejandro Lozano R  
30/03/23

*[Handwritten mark]*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

EL GOBIERNO DEL ESTADO

MEDIO  
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0546/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1061

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023

  
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente  
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente  
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



**RELACION DE MARQUEO**

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS: **65%**

PREDIO: **ARROYO DEL ALO FRACCION DOS**  
 AUTORIZACION: **SG.FO.08-2020/90**  
 FECHA DE MARQUEO: **13 DE MARZO DEL 2023**  
 TRATAMIENTOS: **SELECCIÓN Y ACLAREO**

MUNICIPIO  
 DE FECHA:

MORELOS  
 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

RODALES: 42 y 43

GRUPO BOTANICO: **ENCINO**

DIAM/AIT	5 M.	VOL. UNI.	TOTAL	10 M.	VOL. UNI.	TOTAL	15 M.	VOL. UNI.	TOTAL	20 M.	VOL. UNI.	TOTAL	25 M.	VOL. UNI.	TOTAL	30 M.	VOL. UNI.	TOTAL	NUM. ARB.	VOLUMEN
5 cm	124	0.006	0.789																124	0.789
10 cm	122	0.023	2.763	106	0.0488	5.128		0.075			0.103								228	7.891
15 cm	88	0.048	4.187	104	0.10164	10.570		0.158			0.217								192	14.757
20 cm	90	0.081	7.251	32	0.17211	5.508		0.268			0.368								122	12.758
25 cm	31	0.121	3.758	23	0.25897	5.956		0.404			0.553								54	9.714
1.05-25	455		18.747	265		27.162													720	45.909
30 cm		0.169264		14	0.3616	5.062		0.56372											14	5.062
32	455		18.747	279		32.224													14	5.062
35 cm		0.224461			0.47952			0.747552												
40 cm		0.286631			0.61233		19	0.954603	18.137											
45 cm		0.355616			0.7597			1.184354												
50 cm																				
55 cm																				
60 cm																				
65 cm																				
70 cm																				
75 cm																				
80 cm																				
SUM. 30 +			18.747	14		5.062	19		18.137										23	34.389
TOTAL	455		18.747	279		32.224	19		18.137										757	85.361

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	ENCINO M3 R.T.A.		
	10-25	30 +	TOTAL
MARQUEOS ANTI.	46	39	85
SALDO	0	0	0
PRESENTE MARQUEO	46	39	85
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	19.69
SUP. MARCADA ANTI.	0
SALDO	19.69
PRESENTE MARQUEO	19.69
SALDO ACTUAL	0

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
	GRUPO DIAMERICOS					
	%	10-25	%	30	%	35-+
PRIMARIOS		20		1.012		15.475
SECUNDARIOS	35	1.6068	45	2.278	20	6.878
LEÑAS	45	20.659	20	1.012	20	6.878
DESPERDICIOS	20	9.182	15	0.759	15	5.158
TOTAL	100	45.909185	100	5.062	100	34.389
						85.361

ING. FELIX LAZARO GONZALEZ  
 RESPONSABLE TECNICO Y DE MARQUEO

